

COMITÉ DE TRANSPARENCIA**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL 08/2022
DEL 10 DE MARZO DE 2022**

A las trece horas con treinta minutos del 10 de marzo de 2022, participan en la presente sesión a través de medios electrónicos de comunicación, Claudia Tapia Rangel, Titular de la Unidad de Transparencia; Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico; y Víctor Manuel De La Luz Puebla, Director de Seguridad y Organización de la Información, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, así como Sergio Zambrano Herrera, Gerente de Gestión de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado, de conformidad con la Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el siete de mayo de dos mil veinte (Reglas). -----

Acto seguido, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 4o. del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM); así como Quinta y Sexta de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes: -----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día. Este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM, y Quinta, de las Reglas, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como “ANEXO 1” y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente: -----

ÚNICO. VERSIONES PÚBLICAS ELABORADAS POR QUIENES SON TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS, ASÍ COMO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE LA SUBGERENCIA DEL CENTRO DE DEFENSA DE CIBERSEGURIDAD Y DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, TODAS ELLAS DEL BANCO DE MÉXICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LGTAIP. -----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia, dio lectura al oficio de 03 de marzo de 2022, suscrito por quienes son titulares de la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Desarrollo de Sistemas, así como de la Gerencia de Seguridad de Tecnologías de la Información, de la Subgerencia del Centro de Defensa de Ciberseguridad y de la Subgerencia de Seguridad Informática, unidades administrativas adscritas a la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, todas ellas del Banco de México, el cual se agrega a la presente acta como “ANEXO 2”, por medio del cual hicieron del conocimiento de este órgano colegiado la determinación de clasificar diversa información contenida en los documentos referidos en dicho oficio, de conformidad con la fundamentación y motivación señaladas en las carátulas respectivas y en la prueba de daño correspondiente y solicitaron a este órgano colegiado confirmar tal clasificación y aprobar las versiones públicas respectivas. -----

Al respecto, se determinó lo siguiente:-----

Único. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, 44, fracción II, y 106, fracción III, de la LGTAIP; 1, 9, 64, 65, fracción II, y 98, fracción III, de la LFTAIP; 31, fracción III, del RIBM; el Sexagésimo segundo, párrafo segundo, inciso b), de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, vigentes; y la Quinta de las Reglas, resolvió confirmar la clasificación de la información referida y aprobar las correspondientes versiones públicas, en términos de la resolución que se agrega al apéndice de la presente acta como **“ANEXO 3”**.-----
Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en la misma fecha de su celebración, y en términos de la Quinta de las Reglas, quien ejerce las funciones de Secretariado en este acto, hace constar el voto de los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la misma a través de medios electrónicos de comunicación, la cual se llevó a cabo en tiempo real, y quienes integraron el quórum no la abandonaron durante su desarrollo. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado. Conste.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CLAUDIA TAPIA RANGEL

Presidenta

ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA

Integrante

VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA

Integrante

SERGIO ZAMBRANO HERRERA

Secretario

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
10/03/2022 16:21:24	Claudia Tapia Rangel	c6e8345f553bf21c90015bef905a57c47f3352dc6689f2c1ae0664c631ed8212
10/03/2022 17:32:59	VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA	169a4306b9194761b57059a4d1e581c74b13bf1616ad550226ea62eab12167dc
10/03/2022 17:43:33	SERGIO ZAMBRANO HERRERA	0ef5f1a007e4ba2ead77582b32c89d58e58bbe8f9593a7b70ff77e80c163a9b1
10/03/2022 18:32:25	ERIK MAURICIO SANCHEZ MEDINA	03f58c997dc86b0fb3c46e5d530f9092896604b0b18ad1ffab15545d4de79824

"ANEXO 1"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ORDEN DEL DÍA

Sesión Especial 08/2022
10 de marzo de 2022

ÚNICO. VERSIONES PÚBLICAS ELABORADA POR QUIENES SON TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS, ASÍ COMO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA SUBGERENCIA DEL CENTRO DE DEFENSA DE CIBERSEGURIDAD Y DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, TODAS ELLAS DEL BANCO DE MÉXICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LGTAIP.

"ANEXO 2"



Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO

Presente.

Nos referimos a la obligación prevista en el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en el sentido de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de dicho ordenamiento (obligaciones de transparencia) en el sitio de internet de este Banco Central y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, en relación con las referidas obligaciones de transparencia, nos permitimos informarles que estas unidades administrativas, de conformidad con los artículos 100, y 106, fracción III, de la LGTAIP, así como 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y el Quincuagésimo sexto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", vigentes (Lineamientos), hemos determinado clasificar diversa información contenida en los documentos que se indican más adelante, incluyendo los metadatos que se deriven de los documentos clasificados como reservados, de conformidad con la fundamentación y motivación señaladas en las carátulas y en la prueba de daño correspondientes.

No.	TÍTULO DEL DOCUMENTO CLASIFICADO	TIPO DE CLASIFICACIÓN
1	Autorización para adjudicar Servicio de desinstalación y traslado de equipos SFI. (800-21-0230-1).	Reservada
2	Pedido No. 0000027959. Servicio de desinstalación y traslado de equipos SFI. (800-21-0230-1).	Reservada
3	Autorización para adjudicar a Teléfonos de México troncales SIP, DID's y GDN. (800-21-0803-2).	Reservada
4	Contrato No. 0000029033. Teléfonos de México (800-21-0803-2).	Reservada
5	Dictamen de excepción contratación servicio telefónico troncal SIP. Ref: Y30-63-2021. (800-21-0803-2).	Reservada
6	Autorización para adjudicar a la empresa Información Segura la renovación de licencia Blackberry (800-21-0806-1).	Confidencial
7	Dictamen de Excepción y Justificación de Marca Blackberry. 4 de agosto de 2021. (800-21-0806-1)	Confidencial
8	Actualización para adjudicar directamente la actualización y adquisición de licencias ASPEL COI. (800-21-0831-3).	Reservada
9	Pedido No. 0000028942; Actualización y adquisición de licencias ASPEL COI. (800-21-0831-3).	Reservada
10	Autorización para adjudicar a Kaizen Soluciones TIC, la adquisición de licencias MONGODB ENTERPRISE ADVANCED. (800-21-0840-2).	Confidencial
11	Dictamen de excepción para renovación y justificación de marca para la adquisición de licencias MongoDB. (800-21-0840-2).	Confidencial

No.	TÍTULO DEL DOCUMENTO CLASIFICADO	TIPO DE CLASIFICACIÓN
12	Autorización para adjudicar SAS Institute para actualización de productos SAS. (800-21-0843-1).	Confidencial
13	Dictamen de excepción y justificación de marca del software SAS. Octubre de 2021. (800-21-0843-1).	Confidencial
14	Autorización para adjudicar a Eaton Technologies servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a SFI. (800-21-0860-1).	Reservada
15	Dictamen de excepción y justificación de marca para servicios de mantenimiento a SFI EATON. Septiembre de 2021. (800-21-0860-1).	Reservada
16	Autorización para adjudicar directamente a IGSA servicios de mantenimiento a sistemas de aire acondicionado. (800-21-0862-2).	Reservada
17	Dictamen de excepción para servicios de mantenimiento para aire acondicionado. Septiembre 2021 (800-21-0862-2).	Reservada
18	Autorización para adjudicar directamente. Instancia. Servicio de almacenamiento. Suscripción. (800-21-0918-1)	Reservada
19	Alcance a la autorización 26 noviembre 2021. Instancia. Servicio de almacenamiento. Suscripción (800-21-0918-1)	Reservada
20	Condiciones de uso. Pedido 28915 (800-21-0918-1)	Reservada
21	Autorización para adjudicar directamente suscripción de certificados. (800-21-0920-1)	Reservada
22	Términos y condiciones. Pedido 28901 (800-21-0920-1)	Reservada
23	Autorización para adjudicar a Grupo Alcione, contrato suministro e instalación de analizadores de calidad de la energía (800-21-1184-1).	Reservada
24	Dictamen de excepción para la contratación de analizadores de la calidad de la energía (ACE). Noviembre de 2021. (800-21-1184-1).	Reservada
25	Justificación de marca Micro Focus Visual Cobol para PeopleSoft y ratificación de marca Oracle para bases de datos. 7 octubre 2021 (800-21-1213-1).	Reservada
26	Autorización para adjudicar un contrato de suscripción para el uso de software (800-21-1218-2).	Confidencial y Reservada
27	Contrato No. 0000029030. Suscripción para el uso de software. (800-21-1218-2).	Reservada
28	Justificación de marca para la adquisición de herramienta de protección de memoria. Noviembre 2021. (800-21-1218-2)	Confidencial y Reservada

Por lo expuesto, en términos de los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP; 65, fracción II, de la LFTAIP; y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Banco de México; así como Quincuagésimo sexto, y Sexagésimo segundo, párrafos primero y segundo, inciso b), de los Lineamientos, atentamente solicitamos a ese Comité de Transparencia confirmar la clasificación de la información realizada por estas unidades administrativas, y aprobar las versiones públicas señaladas en el cuadro precedente.

Asimismo, de conformidad con el Décimo de los señalados Lineamientos, informamos que el personal que por la naturaleza de sus atribuciones tiene acceso a los documentos referidos, es el adscrito a:

Documento clasificado	Personal de la DGTI con acceso a documentos clasificados
Autorización para adjudicar Servicio de desinstalación y traslado de equipos SFI. (800-21-0230-1).	Gerencia de Cómputo (Gerente) Subgerencia de Desarrollo de Servicios de Cómputo (Todo el personal)
Pedido No. 0000027959. Servicio de desinstalación y traslado de equipos SFI. (800-21-0230-1).	Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Autorización para adjudicar a Teléfonos de México troncales SIP, DID's y GDN. (800-21-0803-2).	
Contrato No. 0000029033. Teléfonos de México (800-21-0803-2).	Gerencia de Telecomunicaciones (Gerente) Subgerencia de Desarrollo de Servicios de Telecomunicaciones (Todo el personal)
Dictamen de excepción contratación servicio telefónico troncal SIP. Ref: Y30-63-2021. (800-21-0803-2).	Subgerencia de Administración de Servicios de Telecomunicaciones (Todo el personal)
Autorización para adjudicar a la empresa Información Segura la renovación de licencia Blackberry (800-21-0806-1).	Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Dictamen de Excepción y Justificación de Marca Blackberry. 4 de agosto de 2021. (800-21-0806-1)	
Autorización para adjudicar a Eaton Technologies servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a SFI. (800-21-0860-1).	
Dictamen de excepción y justificación de marca para servicios de mantenimiento a SFI EATON. Septiembre de 2021. (800-21-0860-1).	
Autorización para adjudicar directamente a IGSA servicios de mantenimiento a sistemas de aire acondicionado. (800-21-0862-2).	Gerencia de Cómputo (Gerente) Subgerencia de Desarrollo de Servicios de Cómputo (Todo el personal)
Dictamen de excepción para servicios de mantenimiento para aire acondicionado. Septiembre 2021 (800-21-0862-2).	Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Autorización para adjudicar a Grupo Alcione, contrato suministro e instalación de analizadores de calidad de la energía (800-21-1184-1).	
Dictamen de excepción para la contratación de analizadores de la calidad de la energía (ACE). Noviembre de 2021. (800-21-1184-1).	

Documento clasificado	Personal de la DGTI con acceso a documentos clasificados
Justificación de marca Micro Focus Visual Cobol para PeopleSoft y ratificación de marca Oracle para bases de datos. 7 octubre 2021 (800-21-1213-1).	Gerencia de Proyectos Informáticos Administrativos (Gerente) Gerencia de Informática (Gerente) Subgerencia de Desarrollo de Sistemas para Análisis de Información (Subgerente) Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Actualización para adjudicar directamente la actualización y adquisición de licencias ASPEL COI. (800-21-0831-3).	Gerencia de Informática (Gerente) Subgerencia de Desarrollo de Sistemas para Análisis de Información (Todo el personal) Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Pedido No. 0000028942; Actualización y adquisición de licencias ASPEL COI. (800-21-0831-3).	
Autorización para adjudicar a Kaizen Soluciones TIC, la adquisición de licencias MONGODB ENTERPRISE ADVANCED. (800-21-0840-2).	
Dictamen de excepción para renovación y justificación de marca para la adquisición de licencias MongoDB. (800-21-0840-2).	
Autorización para adjudicar SAS Institute para actualización de productos SAS. (800-21-0843-1).	
Dictamen de excepción y justificación de marca del software SAS. Octubre de 2021. (800-21-0843-1).	
Autorización para adjudicar directamente. Instancia. Servicio de almacenamiento. Suscripción. (800-21-0918-1)	Gerencia de Seguridad de Tecnologías de la Información (Gerente) Subgerencia del Centro de Defensa de Ciberseguridad (Todo el personal) Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Alcance a la autorización 26 noviembre 2021. Instancia. Servicio de almacenamiento. Suscripción (800-21-0918-1)	
Condiciones de uso. Pedido 28915 (800-21-0918-1)	
Autorización para adjudicar directamente suscripción de certificados. (800-21-0920-1)	
Términos y condiciones. Pedido 28901 (800-21-0920-1)	
Autorización para adjudicar un contrato de suscripción para el uso de software (800-21-1218-2).	Gerencia de Seguridad de Tecnologías de la Información (Gerente) Subgerencia de Seguridad Informática (Todo el personal) Subgerencia de Planeación y Regulación (Todo el personal)
Contrato No. 0000029030. Suscripción para el uso de software. (800-21-1218-2).	
Justificación de marca para la adquisición de herramienta de protección de memoria. Noviembre 2021. (800-21-1218-2)	

Por parte de la Dirección de Recursos Materiales:

- Gerencia de Abastecimiento de Tecnologías de la Información, Inmuebles y Generales (todo el personal).
- Gerencia de Abastecimiento a Emisión y Recursos Humanos (todo el personal).
- Gerencia de Soporte Legal y Mejora Continua de Recursos Materiales (todo el personal).

Por parte de la Unidad de Auditoría (todo el personal)

Por parte de la Dirección de Control Interno (todo el personal)

Atentamente,

MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ

Director de Infraestructura de Tecnologías de la
Información

MOISÉS RIVERO VÁZQUEZ

Director de Desarrollo de Sistemas

ARTURO GARCÍA HERNÁNDEZ

Gerente de Seguridad de Tecnologías de la
Información

MARIA DEL CARMEN PRUDENTE TIXTECO

Subgerente del Centro de Defensa de
Ciberseguridad

FAUSTO CEPEDA GONZÁLEZ

Subgerente de Seguridad Informática

**Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:**

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
03/03/2022 17:17:00	MARIA DEL CARMEN PRUDENTE TIXTECO	0b5e154dc415f0c186691a9705e7710b50d69a3a28f7bf411d9455ae99f91a13
03/03/2022 18:45:52	MARCOS PEREZ HERNANDEZ	8c208b9c3af72ac4014171cbe648b1980b122e11f62e4ebe91e4c5a6b4e7542
04/03/2022 10:53:11	MOISES RIVERO VAZQUEZ	022dc195e960d6c014045fbd8cb97e466e12faa9b3f5d5479c314b0c1e533d61
04/03/2022 11:11:58	ARTURO GARCIA HERNANDEZ	b4e3a97f5ecfa378b5cab4b03968e16475fa747e9d689922b729a8d29cfd2b9d
04/03/2022 11:37:10	FAUSTO CEPEDA GONZALEZ	f63695f57f0411f8a1c17f1a00fc8f80abb73ed1fd816140b2a1b10d840451a2

"ANEXO 3"



EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Unidades Administrativas: Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, Dirección de Desarrollo de Sistemas, así como Gerencia de Seguridad de Tecnologías de la Información, Subgerencia del Centro de Defensa de Ciberseguridad y Subgerencia de Seguridad Informática, unidades administrativas adscritas a la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, todas ellas del Banco de México

VISTOS, para resolver sobre la clasificación de información determinada por la unidades administrativas al rubro indicadas, y

RESULTANDO

I. Que, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia comunes, los sujetos obligados pondrán a disposición del público, en sus respectivos medios electrónicos y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, la información de los temas, documentos y políticas que se señalan en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

II. SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Se solicitó al Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación, como se indica a continuación:

FECHA O REFERENCIA DEL OFICIO	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) SOLICITANTE(S)	SOLICITUD DEL OFICIO	INFORMACIÓN CLASIFICADA	VERSIONES PÚBLICAS	PLAZO DE CLASIFICACIÓN
Oficio de 03 de marzo de 2022	Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, Dirección de Desarrollo de Sistemas, así como Gerencia de Seguridad de Tecnologías de la Información y Subgerencia del	Clasificación de información	Información reservada en términos de la Prueba de daño: Especificaciones de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones del Banco de México	Autorización para adjudicar Servicio de desinstalación y traslado de equipos SFI. (800-21-0230-1).	Información reservada: 5 años, a partir de la fecha de la presente resolución Información confidencial: No está sujeta a temporalidad,
				Pedido No. 0000027959. Servicio de desinstalación y traslado de equipos SFI. (800-21-0230-1).	
				Autorización para adjudicar a Teléfonos de México troncales SIP, DID's y GDN. (800-21-0803-2).	

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

	<p>Centro de Defensa de Ciberseguridad,y Subgerencia de Seguridad Informática, unidades administrativas adscritas a la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, todas ellas del Banco de México</p>		<p>Información confidencial: Información protegida por el secreto comercial</p>	<p>Contrato No. 0000029033. Teléfonos de México (800-21-0803-2).</p> <p>Dictamen de excepción contratación servicio telefónico troncal SIP. Ref: Y30-63-2021. (800-21-0803-2).</p> <p>Autorización para adjudicar a la empresa Información Segura la renovación de licencia Blackberry (800-21-0806-1).</p> <p>Dictamen de Excepción y Justificación de Marca Blackberry. 4 de agosto de 2021. (800-21-0806-1)</p> <p>Actualización para adjudicar directamente la actualización y adquisición de licencias ASPEL COI. (800-21-0831-3).</p> <p>Pedido No. 0000028942; Actualización y adquisición de licencias ASPEL COI. (800-21-0831-3).</p> <p>Autorización para adjudicar a Kaizen Soluciones TIC, la adquisición de licencias MONGODB ENTERPRISE ADVANCED. (800-21-0840-2).</p> <p>Dictamen de excepción para renovación y justificación de marca para la adquisición de licencias MongoDB. (800-21-0840-2).</p> <p>Autorización para adjudicar SAS Institute para actualización de productos SAS. (800-21-0843-1).</p> <p>Dictamen de excepción y justificación de marca del software SAS. Octubre de 2021. (800-21-0843-1).</p> <p>Autorización para adjudicar a Eaton Technologies servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a SFI. (800-21-0860-1).</p> <p>Dictamen de excepción y justificación de marca para</p>	<p>en términos del artículo 116, párrafo segundo, de la LGTAIP.</p>
--	---	--	--	--	---

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

				servicios de mantenimiento a SFI EATON. Septiembre de 2021. (800-21-0860-1).	
				Autorización para adjudicar directamente a IGSA servicios de mantenimiento a sistemas de aire acondicionado. (800-21-0862-2).	
				Dictamen de excepción para servicios de mantenimiento para aire acondicionado. Septiembre 2021 (800-21-0862-2).	
				Autorización para adjudicar directamente. Instancia. Servicio de almacenamiento. Suscripción. (800-21-0918-1)	
				Alcance a la autorización 26 noviembre 2021. Instancia. Servicio de almacenamiento. Suscripción (800-21-0918-1)	
				Condiciones de uso. Pedido 28915 (800-21-0918-1)	
				Autorización para adjudicar directamente suscripción de certificados. (800-21-0920-1)	
				Términos y condiciones. Pedido 28901 (800-21-0920-1)	
				Autorización para adjudicar a Grupo Alcione, contrato suministro e instalación de analizadores de calidad de la energía (800-21-1184-1).	
				Dictamen de excepción para la contratación de analizadores de la calidad de la energía (ACE). Noviembre de 2021. (800-21-1184-1).	
				Justificación de marca Micro Focus Visual Cobol para PeopleSoft y ratificación de marca Oracle para bases de datos. 7 octubre 2021 (800-21-1213-1).	
				Autorización para adjudicar un contrato de suscripción para el uso de software (800-21-1218-2).	

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

				Contrato No. 0000029030. Suscripción para el uso de software. (800-21-1218-2).	
				Justificación de marca para la adquisición de herramienta de protección de memoria. Noviembre 2021. (800-21-1218-2)	

CONSIDERANDO

PRIMERO. Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del Banco de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP; 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM).

Asimismo, este órgano colegiado es competente para aprobar las versiones públicas que someten a su consideración, en términos del Quincuagésimo sexto y el Sexagésimo segundo, párrafos primero y segundo, inciso b), de los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”, vigentes (Lineamientos).

SEGUNDO. Este Comité de Transparencia, tomando en cuenta que en términos de los artículos Cuarto y Séptimo, último párrafo, de los Lineamientos, corresponde a los titulares de las áreas de los sujetos obligados fundar y motivar la clasificación, advierte que las razones, motivos y circunstancias especiales que llevaron a concluir que en el caso particular se actualiza la necesidad de clasificar información, se contienen en el oficio referido en el resultando II, así como en las carátulas y en la prueba de daño correspondientes, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias.¹

De igual manera, se comprobó que en dicha documentación se llevó a cabo una debida ponderación de los intereses en conflicto y se acreditó que el riesgo de perjuicio rebasa el interés público; se acreditó también el vínculo entre la difusión de la información y la afectación del interés jurídico tutelado de que se trata; se precisaron las razones por las que la divulgación de la información generaría una afectación a través de los elementos de un riesgo real, demostrable e identificable; y se acreditaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar del daño.

Igualmente, este Comité advierte que no se actualiza alguno de los supuestos de excepción previstos en Ley para que el Banco de México se encuentre en posibilidad de permitir el acceso a la información señalada, en términos de los artículos 120 de la LGTAIP, 117 de la LFTAIP, y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

¹ Conforme a los principios de elaboración de sentencias en materia civil, de aplicación al presente procedimiento en términos de los artículos 7 de la LFTAIP y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, contenidos en la tesis “SENTENCIA. CUANDO EL JUEZ CITA UNA TESIS PARA FUNDARLA, HACE SUYOS LOS ARGUMENTOS CONTENIDOS EN ELLA. Cuando en una sentencia se cita y transcribe un precedente o una tesis de jurisprudencia, como apoyo de lo que se está resolviendo, el Juez propiamente hace suyos los argumentos de esa tesis que resultan aplicables al caso que se resuelve, sin que se requiera que lo explicita, pues resulta obvio que al fundarse en la tesis recoge los diversos argumentos contenidos en ella.” (Suprema Corte de Justicia de la Nación; Registro digital: 192898; Instancia: Pleno; Novena Época; Materias(s): Común; Tesis: P./J. 126/99; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo X, noviembre de 1999, página 35; Tipo: Jurisprudencia).

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

En consecuencia, **este Comité confirma la clasificación de la información señalada como confidencial y como reservada** de conformidad con lo expresado en el oficio referido en el resultando II de la presente determinación, así como en las carátulas y en la prueba de daño correspondientes y **toma conocimiento del plazo de reserva determinado por las unidades administrativas.**

Asimismo, este órgano colegiado **aprueba las versiones públicas señaladas en el oficio precisado en el resultando II de la presente resolución.**

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 137, párrafo segundo, inciso a), de la LGTAIP; 65, fracción II, y 102, párrafo primero, de la LFTAIP; 31, fracción III, del RIBM; Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, este órgano colegiado:

RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma la clasificación de la información referida como confidencial y reservada** en el oficio referido en el resultando II de la presente determinación, conforme a la fundamentación y motivación expuestas en dicho oficio, en las carátulas y en la prueba de daño correspondientes, y se aprueban las versiones públicas respectivas, en términos del considerando Segundo de la presente resolución.

Así lo resolvió, por unanimidad de sus integrantes, el Comité de Transparencia del Banco de México, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2022. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CLAUDIA TAPIA RANGEL

Presidenta

ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA

Integrante

VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA

Integrante

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
10/03/2022 16:21:24	Claudia Tapia Rangel	c6e8345f553bf21c90015bef905a57c47f3352dc6689f2c1ae0664c631ed8212
10/03/2022 17:33:01	VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA	7d14cb70ca000085bb14bf60c3ef87fe39e9bccdb0a77b10cefc8c14d52b6781
10/03/2022 18:32:28	ERIK MAURICIO SANCHEZ MEDINA	ee86c06be0725fdf46f44b1ce909aff0bdfa696604d9a90a27fb73fc0276aa3f